



## Departamento de **Orientación**

El equipo de nuestro Centro está formado por:

- Orientadora del E.O.E.P. Cartagena-2: Dña. M<sup>a</sup> Isabel Soto.  
[www.eoepcartagena2.es](http://www.eoepcartagena2.es)
- Psicólogo: D. Abraham de los Remedios.

La Orientadora acude al centro los lunes de forma quincenal, siendo sus funciones las siguientes:

I.- Participar como miembro del Equipo de Apoyo a la Diversidad en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad para proponer, si procede, modificaciones y propuestas de mejora, así como la incorporación de nuevas actuaciones y medidas al Plan de Atención a la Diversidad.

II. - Colaborar, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en las tareas que ésta tiene encomendadas.

II. - Asesorar y colaborar con el profesorado en la detección y prevención de dificultades de aprendizaje y/o dificultades de desarrollo.

IV. - Identificación de las necesidades educativas del alumnado con enfermedades raras.

V.- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y colaborar en el proceso de elaboración de PTI.

VI. - Colaborar en la planificación y puesta en práctica de la actuación compensatoria.

VII. - Participar con los tutores en el "Programa de Orientación al finalizar la Escolarización".



VIII. - Colaborar con los tutores en la identificación de alumnos con altas capacidades.

IX. - Colaborar con los tutores en la mejora de la convivencia escolar.

X. - Orientación a las familias.

XI. - Coordinación Institucional.

XII. - Programa de Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar según Orden de 26 de Octubre de 2012, por la que se establece y regula el Programa PRAE (Programa Regional de Absentismo Escolar).

El Psicólogo presta servicio en el centro un día a la semana, centrándose su labor en:

- Colaborar con profesores y padres en la educación y formación integral de los alumnos, teniendo en cuenta sus características, motivaciones e intereses individuales.
- Potenciar las aptitudes personales y ayudar en la superación de las dificultades evolutivas que se les presenten.
- Asesorar al centro en materia psicopedagógica, colaborando en la atención a la diversidad y en las necesidades especiales.
- Realizar el seguimiento de los aspectos relevantes del desarrollo de los alumnos.
- Realizar tareas de prevención, evaluación e intervención que puedan darse en el entorno escolar.
- Realizar las derivaciones necesarias para la adecuada atención por los especialistas competentes ante dificultades encontradas en el entorno escolar.